Rúbrica del Alcalde,

A continuación se dió lectura a la telegrama del Sr. Alcalde de Granollers dando cuenta de la próxima visita del Caudillo de España, Generalísimo Franco, a la ciudad de Barcelona el martes día ocho del actual. Se acuerda asistir en Corporación y recabar los medios de transporte necesarios para el desplazamiento a la capital de las Autoridades, Jerarquías, representaciones y organismos de la población que deseen asistir al recibimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las catorce horas, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

En la villa de Mollet a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veinte horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jacinto Manell Saló, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pou y D. Pedro Montaña Clapers, y los Concejales D. Enrique Crens Subirá, D. José E. Aguilar Vilaró y D. Antonio Villar, habiendo excusado su asistencia D. José Giralt Font y D. Plácido Moreno Más, concurriendo asimismo el Arquitecto Municipal, D. Pedro Corella Cortosa, de conformidad al acuerdo de la sesión anterior, asistidos del Secretario accidental, D. Aurelio Rodríguez Resina, por indisposición del titular.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la sesión anterior, fué aprobado.

Dada cuenta del proyecto de saneamiento y urbanización de la Plaza del Caudillo y calles de Pedro Ramón, San Vicente y España, confeccionado por el Arquitecto Municipal, leídos los dictámenes y acuerdos procedentes y discutidos ampliamente los extremos que eran objeto de reparos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar dicho proyecto; haciendo constancia de que antes de llevarlo a cabo será preciso efectuar la revisión de la tubería de impulsión de agua de la calle de España, y si es de asfalto cambiarla por otra de uralita. En relación al meritado proyecto, acordóse asimismo pase a la Comisión de Hacienda para estudio del procedimiento para financiar las obras y se proceda a la práctica de la información pública y se recaben las autorizaciones procedentes de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y Comisión Provincial de Urbanismo.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el borrador del plano topográfico de las barriadas de Santa Rosa y Plana Lladó confeccionado por el Arquitecto Municipal, en el que se preveen dos zonas verdes: la primera, entre la calle del Ferrocarril y la de Alvarez de Castro, circundante al torrente de Caydueil: y la segunda, en el polígono formado por las calles Alvarez de Castro, General Yagüe, calle del Ferrocarril y San Agustín; y oídas las explicaciones del Arquitecto Municipal, quien expone las razones que le han inducido a seguir la orientación tomada, derivadas de la pauta señalada por la Comisión Provincial de Urbanismo, se pasa a discusión la conveniencia de aprobar el proyecto o modificarlo. Los señores Negre, Montaña y Reus opinan que con una sola zona verde, la circundante al torrente de Caganell, era suficiente en dichas barriadas, debiendo el otro polígono reservarse para edificaciones; se puso dicho borrador a votación, aprobándose en

principio sin enmiendas, a los efectos del Esquema de Ordenación Urbana y para que efectúe el oportuno proyecto al Arquitecto Municipal de las referidas barriadas de Santa Rosa y Plana Lladó, con los votos desfavorables de los Señores Negre, Montañá y Creus por lo que a dichas zonas verdes se refiere.

Dada cuenta del Esquema de Ordenación Urbana propuesto por la Comisión Provincial de Urbanismo y del informe del Arquitecto Municipal sobre el mismo, introduciendo enmiendas al referido Esquema, fueron sometidas a votación dichas enmiendas. En cuanto a la 1ª, por tratar de las barriadas de Santa Rosa y Plana Lladó, queda resuelto según lo referido en el punto anterior. Con referencia a las demás enmiendas se acuerda su aprobación, con el voto desfavorable del Sr. Negre en cuanto a las enmiendas 2ª (reducir la zona verde de la finca del Sr. Ros prolongando la calle de Antonia Canet hasta la de Alsina y dejar sólo para que el triángulo formado por Avda. Caídos, Antonia Canet - prolongación - y Burgos, descartando la punta de entronque de Alsina con Burgos que está edificada); 5ª (disminuir la zona verde deportiva junto a la calle de Burgos por existir en ella edificaciones con frente a Burgos y calle de la Plana) y 7ª (desplazamiento de la zona verde de la Riera Seca, junto a la calle Roger de Lauria).

Se acuerda además que se proyecte Zona Industrial la manzana comprendida entre las calles de Burgos, Capitán Cortés, Avenida José Antonio y calle San Ramón; como igualmente que se proyecte Zona Verde una amplia faja de terreno circundante al pozo de Can Vilaró, que al propio tiempo sirva de Zona de protección del mismo: quedando encargado el Sr. Arquitecto Municipal para que confeccione el oportuno proyecto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinticuatro horas, con las voces de Arriba España, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, y Arquitecto muni-

ipal, conmigo el Secretario accidental, de que certifico.

Ramón Pegre

Enrique Cobos

1972

En la villa de Mollet a veintidos de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. Siendo las veintiuna horas se reunio en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Manell Saló, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Pegre Pou, D. Plácido Moreno Más y D. Pedro M. Montañá Clapers, concurriendo los Concejales D. José Giralt Font, D. Antonio Villas Montoro, D. Enrique Cens Subirá y D. José E. Aguilar Vilaró, asistidos del Secretario - Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al único extremo de la órden del día, la Presidencia dá cuenta que, de conformidad a la autorización concedida en la pasada sesión plenaria, había encargado al Arquitecto municipal la confección de la Hoja de aprecio fundada del valor de los derechos de paso, luces y vistas de la finca número 61-63 de Avenida del Generalísimo, afectada por la construcción del paso superior de la linea del ferrocarril de Barcelona a San Juan de las Abadesas, en el Camino vecinal de Mollet a Gallecha, de la cual se dá lectura. Previas unas observaciones que formula el Sr. Pegre, las cuales son explicadas por la Presidencia, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobar la hoja